

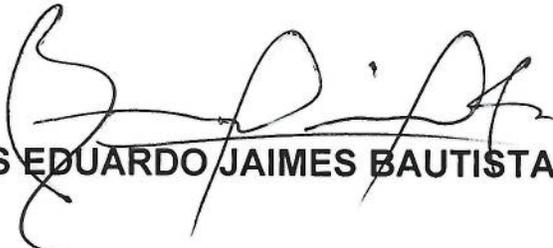
 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-07	Serie:	

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 019 DEL 8 DE ABRIL DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LAS RESRVAS DE LA VIGENCIA 2018 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019.”** Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por la comisión, como se registra en el Acta No. 009, realizada el día 24 de Abril del 2019, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

El Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día Veinticuatro (24) de Abril de 2019, (Cinco minutos después de la plenaria) siendo las Dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.) fueron citados los Honorables Concejales integrantes de la Comisión en el salón de Plenarias del Honorable Concejo Municipal Luis Carlos Galán Sarmiento, para estudiar:

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 019 DEL 8 DE ABRIL DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LAS RESRVAS DE LA VIGENCIA 2018 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”.

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron al salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento, los Honorables Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto:

HENRY GAMBOA MEZA
 JAVIER AYALA MORENO
 RENE RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ
 WILSON MANUEL MORA CADENA
 JHON MARCEL PINZÓN RINCÓN
 WILSON RAMIREZ GONZALEZ
 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración Municipal:

MIREYA FORERO BOLAÑOS Secretaria de Hacienda

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

CONSUELO RODRÍGUEZ GIL
ELIZABETH PICO DÍAZ
CLARENA REYES ROMERO

Directora del INDERBU
Subdirectora Administrativa INDERBU
Secretaria Jurídica (E)

Realizado el Primer llamado a lista por el Secretario, respondieron Cinco (5) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día. Leído el orden del día, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Primera.

DESARROLLO DEL INFORME:

El Presidente pregunta, quien fue designado como ponente y si existe radicada y publicada la ponencia.

El Secretario informa a la Presidencia que la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No.019 del 8 de Abril 2019, fue asignada por la Presidencia del Honorable Concejo al concejal JAVIER AYALA MORENO, quien radicó en la Secretaría de la Comisión la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Presidente solicita al Secretario de la Comisión dar lectura a la Ponencia para el Estudio del Proyecto de Acuerdo.

El Secretario da lectura a la ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo No.019 del 8 de Abril 2019.

El Presidente coloca a consideración la Ponencia y la somete a aprobación de la Comisión. Siendo Aprobada por los Honorables Concejales, integrantes de la Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

Dicha ponencia hará parte de este informe de comisión. En cumplimiento del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre del 2019. Aprobada la ponencia, el Presidente ordena al secretario dar lectura a las partes del Proyecto de Acuerdo No.019 del 8 de Abril 2019, las cuales son: Artículos, considerando, exposición de motivo, preámbulo y título.

El Secretario da lectura al Artículo Primero original del Proyecto de Acuerdo No.019 del 8 de Abril 2019. El Presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El presidente solicita dar lectura al Artículo Segundo. Leído Artículo Segundo, original del Proyecto de Acuerdo No.019 del 8 de Abril 2019. El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por Concejales los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita dar lectura al Artículo Tercero original de proyecto de Acuerdo.

El Secretario da lectura el Artículo Tercero con sus cinco párrafos, original del Proyecto de Acuerdo No.019 del 8 de Abril 2019. El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes, de la Comisión Primera.

El Secretario da lectura al Artículo Cuarto del Proyecto de Acuerdo No.019 del 8 de Abril 2019. Leído el Artículo Cuarto, original del Proyecto de Acuerdo, El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo Aprobado por los Concejales presentes, de la Comisión Primera.

El presidente ordena al Secretario dar lectura al considerando, original del Proyecto de Acuerdo No.019 del 8 de Abril 2019. Leído el Considerando, lo somete a consideración. Siendo aprobado por los Concejales presentes, integrantes de la Comisión Primera.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

Leída la exposición de motivos, Original del Proyecto de Acuerdo No.019 del 8 de Abril 2019. El Presidente lo somete a aprobación, Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El presidente solicita dar lectura al Preámbulo. Leído el preámbulo, Original del Proyecto de Acuerdo. El Presidente lo somete a consideración, siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita dar lectura al Título. El Secretario da lectura al título del Proyecto de Acuerdo No.019 del 8 de Abril 2019.

El presidente lo somete a consideración el título original del Proyecto de Acuerdo. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No.019 del 8 de Abril 2019. El Presidente propone de acuerdo a la ley y al Reglamento Interno de la Corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado, por unanimidad por los cinco concejales asistentes de la Comisión Primera.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Presidente solicita continuar con el orden del día. El secretario da lectura a los siguientes puntos del Orden del Día y Sexto punto Lectura de Comunicaciones, Proposiciones y varios.

El Secretario informa que no existen comunicaciones, proposiciones y varios e informa al Presidente que el orden del día se encuentra terminado

El Presidente, Levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

funcionarios de la administración por su asistencia al Estudio del Proyecto de Acuerdo No.019 del 8 de Abril 2019, siendo las Tres y cincuenta de la tarde (03:50 P.M.) del día Veinticuatro (24) de Abril del 2019.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

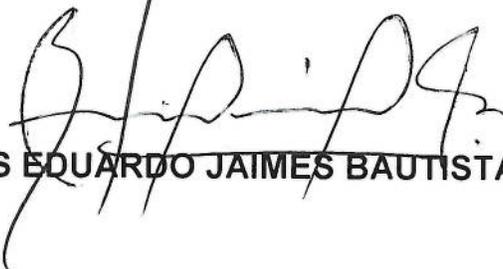
El presidente


RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ

El ponente,


JAVIER AYALA MORENO

Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 1 de 3	

PROYECTO DE ACUERDO No. 019 DE 8 DE ABRIL DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LAS RESERVAS DE LA VIGENCIA 2018 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019"

Señor Presidente y Honorables concejales:

Me correspondió por designación del señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al Proyecto de Acuerdo **No. 019 de Abril 8 de 2019**, para lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Que el Artículo 313. C.P., "Corresponde a los Concejos: (...) 3. *Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.*

Que el Artículo 313. C.P., "Corresponde a los Concejos: (...) 4. *Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.*

Que el Artículo 315. C.P., Son atribuciones del Alcalde: 5. *Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo (...) presupuesto anual de rentas y gastos...*

Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto establece: "Artículo 89. Dispone: *Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.* Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano **constituirá las reservas presupuestales** los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando e legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen".

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

Que según el Artículo 100 del Decreto 076 de 2015, señala cuando durante la ejecución del presupuesto general del municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, **se pueden abrir créditos adicionales (...)**

Que mediante Acuerdo Municipal 051 de Diciembre 21 de 2018 se aprobó "el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

Que mediante Resolución No. 007 del 18 de Enero de 2019, se constituyeron las Reservas de apropiación presupuestales de la vigencia fiscal 2018.

Que según Acta No. 014 de fecha 21 de Febrero de 2019, la Junta Directiva de la entidad, se dio concepto favorable a la solicitud de autorización de las reservas presupuestales al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2019.

Que la suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Descentralizado del Orden Municipal Bomberos de Bucaramanga, la Dra. **LUZ MIRIAM CASTAÑO TORRES**, certifica que a 31 de Diciembre de 2018 se encuentra disponibilidad de los Recursos para adicionar con fuente de Recursos Propios, en cuentas bancarias, para cubrir las Reservas Presupuestales por la suma de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$322.000.000)**.

Que la Directora Administrativa y Financiera con funciones de Tesorera, establece que el valor de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$322.000.000)**, se encuentran disponibles en bancos a 31 de Diciembre de 2018 para atender las reservas de apropiación constituidas mediante Resolución 007 del 18 de Enero de 2019.

Que la Profesional Universitaria del Area de Contabilidad, la Dra. **JULIA SANCHEZ TRIANA**, certifica la disponibilidad de recursos para adicionar las reservas presupuestales de la vigencia 2018, al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2019 por valor de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$322.000.000)**.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 3 de 3	

De este modo, se presenta este proyecto de acuerdo para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por la entidad territorial, que mediante resolución No. 007 de Enero de 2019, se constituyen las Reservas de Apropriación Presupuestal, que responden a un compromiso de **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ESPECIALZIADOS PARA BOMBEROS DE BUCARAMANGA**; según Contrato No. 070 del 09 de Noviembre de 2018.

Que mediante **ACTA DE SUSPENSION**, presentada por las partes, en el que el contratista presenta solicitud de suspensión del contrato debido a que el procedimiento de importación se congestiona por la temporada de fin de año. Y, en el que se Acuerda Suspende el Plazo de ejecución del Contrato e iniciar a partir del 28 de Diciembre de 2018 y vence el día 30 de Enero de 2019.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este Proyecto de Acuerdo No. **19 de Abril 8 de 2019**, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta Plenaria, ponencia **FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales,

JAVIER AYALA MROENO
Concejal Ponente